



AYUNTAMIENTO
DE
POLANCO

INSTANCIA

Actividades de ocio educativo, periodo no lectivo de Semana Santa

Espacio reservado para el sello del registro de entrada

FECHA

Nº EXPEDIENTE

1 DATOS DEL INTERESADO PRINCIPAL

N. I. F. / C. I. F.

NOMBRE Y APELLIDOS

DOMICILIO (Dirección completa)

MUNICIPIO

TELÉFONO DE CONTACTO

FECHA DE NACIMIENTO

EDAD

CENTRO ESCOLAR

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

☐ Padre o Madre ☐ Abuelo o Abuela ☐ Tutor/a Legal

N. I. F.

NOMBRE Y APELLIDOS

E-MAIL

3 EXPOSICIÓN Y SOLICITUD

Inscripción en las actividades a desarrollar durante los periodos no lectivos del curso escolar 2025 / 2026, en el CEIP Pérez Galdós de Requejada, organizadas por el Ayuntamiento de Polanco.

☐ 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2026

☐ Autorizo la toma de fotografías y videos del menor durante las actividades y su publicación en los distintos medios del Ayuntamiento de Polanco (web, revistas, redes sociales...).

Polanco, a de de 2026

Firmado el Solicitante

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE POLANCO

4 OTROS DATOS DE INTERÉS

Alergias, alergias o intolerancias alimentarias, cuestiones médicas o cualquier otra información que crean necesario comunicar:

5 IMPORTES

Importes (según ordenanza nº 27):

30 € por periodo.

Bonificaciones: 2º hijo → 24 €, 3º hijo → 21 €

Ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Polanco ES15-2103-7473-0800-3000-2696 de Unicaja.

Cuando por causas imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se reciba, **NO** procederá la devolución del importe satisfecho.

INFORMACIÓN Y BASES

El Ayuntamiento de Polanco a través de la Concejalía de Educación, Juventud y Hermanamiento pone en marcha el programa de conciliación familiar y laboral del curso escolar 2025-26 para aquellas familias con necesidades de conciliación, que se va a desarrollar en horario de **7:30 a 14:30 h en el CEIP Pérez Galdós de Requejada**.

Se trata de una actividad destinada a **niños/as del aula de 1 año hasta 6º de primaria** (escolarizados).

Podrán participar en el programa aquellas familias en las que ninguno de los progenitores o tutores pueda hacerse cargo del menor en el horario en el que se realice dicha actividad.

REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

Los requisitos son:

- Estar empadronado en el Ayto de Polanco. Tienen consideración de empadronados:
 - + Niños/as empadronados en Polanco.
 - + Ascendientes empadronados en Polanco (abuelos/abuelas, madre, padre o tutores).
 - + Niños/as escolarizados en el CEIP Pérez Galdós o en el colegio La Milagrosa.
- Certificado de empresa, certificado de estudios, recibo de autónomo o certificado de discapacidad de ambos padres o tutores legales que justifique la necesidad del servicio. (Horario de trabajo o estudios). En caso de familia monoparental el certificado del segundo progenitor se sustituirá por el libro de familia o sentencia de divorcio. La validez de los certificados será de 3 meses desde la fecha de expedición.

NO SE RECOGERÁN SOLICITUDES SIN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA

En caso de que las solicitudes presentadas sobrepasen el número de plazas disponibles, se asignarán por orden de inscripción.

CUOTAS:

30 €. Bonificaciones por hermano; 2º hijo: 24 €; 3º hijo: 21 €

Ingresos en la cuenta del Ayuntamiento de Polanco ES15 2103 7473 0800 3000 2696 Unicaja Banco.

Una vez realizado el pago, no se podrá devolver, excepto que no se pudiera realizar la actividad por una causa de fuerza mayor.

En caso de no presentar la renuncia antes del comienzo de la actividad, quedará obligado al pago (art. 6 del Acuerdo regulador número 27 del Precio Público de Actividades de Dinamización).

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 6 al 13 de marzo.

LISTA DE ADMITIDOS: miércoles 18 de marzo.

PLAZO DE PAGO: hasta el miércoles 25 de marzo.

NOTA: Se aconseja que los participantes traigan una mochila con un almuerzo saludable para media mañana y si lo consideráis oportuna ropa de recambio para los más pequeños.